



Anuncio de licitación

Número de Expediente **048-2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-06-2024 a las 14:49 horas.



Implantación de una planta generadora fotovoltaica en el CIPP Pau Casesnoves. TM Inca

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 229.278,84 EUR.

→ Importe 252.206,72 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 208.435,31 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45214200 - Trabajos de construcción de edificios escolares.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Urgente

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=swgsaimuFQa5HQrHoP3G5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC)**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?lang=ca&coduo=2744>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=3Qc2pa4c6oQQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Edificio Naorte, Bloc A, 3º pis, porta 8. Parcbit. Carretera de Palma-Valldemossa km.7,4

→ (07121) Palma España

→ ES532

Contacto

→ Teléfono +34 971176007

→ Fax +34 971176942

→ Correo Electrónico contractacio@ibisec.caib.es

Proveedor de Pliegos

→ Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC)

Proveedor de Información adicional

→ Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 27/06/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Edificio Naorte, Bloc A, 3º pis, porta 8. Parcbit. Carretera de Palma-Valldemossa km.7,4
→ (07121) Palma España

Recepción de Ofertas

→ Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC)

Dirección Postal

→ Edificio Naorte, Bloc A, 3º pis, porta 8. Parcbit. Carretera de Palma-Valldemossa km.7,4
→ (07121) Palma España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 27/06/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Edificio Naorte, Bloc A, 3º pis, porta 8. Parcbit. Carretera de Palma-Valldemossa km.7,4
→ (07121) Palma España

Objeto del Contrato: Implantación de una planta generadora fotovoltaica en el CIFP Pau Casesnoves. TM Inca

→ Descripción del procedimiento

Obras de reforma de centro escolar

→ Valor estimado del contrato 229.278,84 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 252.206,72 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 208.435,31 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45214200 - Trabajos de construcción de edificios escolares.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Mallorca

→ Código de Subentidad Territorial ES532

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Las indicadas en la letra M de los PCAP, y cláusulas concordantes.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - El DEUC, como declaración responsable, se halla bajo el régimen previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.

→ No prohibición para contratar - El DEUC, como declaración responsable, se halla bajo el régimen previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.

→ No estar incurso en incompatibilidades - Las incompatibilidades se extienden a los supuestos previstos tanto en la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares, y su Reglamento, aprobado por el Decreto 250/1999, de 3 de diciembre. El DEUC, como declaración responsable, se halla bajo el régimen previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - El DEUC, como declaración responsable, se halla bajo el régimen previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - El DEUC, como declaración responsable, se halla bajo el régimen previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de obras de la misma naturaleza que las de las objeto de licitación ejecutadas los últimos 5 años. **Expresión:** Se entiende que la solvencia es suficiente si al menos el importe anual que el empresario ha ejecutado dentro del año de mayor ejecución (dentro del periodo de los cinco años antes mencionado), es igual o superior al presupuesto de licitación sin IVA del contrato

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Volumen anual de negocios, referido al mejor de los tres últimos ejercicios. **Expresión:** El mejor de los tres últimos ejercicios debe ser igual o superior al presupuesto de licitación sin IVA del contrato

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 2

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Compromiso de contratación de energía verde certificada

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 5

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 20

→ Plazo de garantía

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Programa de cumplimiento normativo o "compliance" penal

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Realización estudio huella de carbono del edificio o infraestructura objeto del contrato

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 5

→ Servicio asistencia, seguimiento y coordinación durante el plazo de garantía

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria técnica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 50

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→

[Descripción de Programas de Financiación](#) Ejecución de obras para la reforma de los centros de excelencia por parte del IBISEC - C20.I02.P04.S13.PROVISIONAL.SI01

Subcontratación permitida

→ No se establece un porcentaje límite de subcontratación. Si se subcontrata, se deben cumplir las determinaciones de los art 215 a 217 LCSP. Ver letras M y P (y cláusulas concordantes) de PCAP.

ID 0000013536915 | UUID 2024-000653920 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 14 Jun 2024 14:49:49:279 CEST N.Serie
148103895273281091489132693357706180882 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023